Gobierno de Canelones

Resolución **Acta**

N.º 034/2025 **003/2025**

San Antonio, 27 de Febrero de 2025.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los monto anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II)) Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de Enero de 2025, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental.

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 27/02/2025 por Resolución Nº 034/2025 inserta en acta Nº 003/2025, aprobó la contratación de Orquesta "LA PACHANGA"

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 27/02/2025, por Resolución Nº 034/2025, inserta en Acta Nº 003/2025, aprobó el pago a AGREMYARTE (Agremiación de la Música y las Artes), RUT 217229690014, monto $ 15.000,= (peso uruguayos quince mil), por actuación el 06/03/2025, en Festejo de Carnaval 2025. Representante Jorge Eduardo Díaz Taroco, CI 1903578-3.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

1. Autorizar el gasto correspondientes a la Actuación en Carnaval el día 06/03/2025, aprobada por Resolución Nº 034/2025, inserta en Acta Nº 003/2024 de fecha 27/02/2025 y el correspondiente a AGREMYARTE (Agremiación de la Música y las Artes), RUT 217229690014 , por actuación en Carnaval de Orquesta "LA PACHANGA". Afectando al Lit D.

2. Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.

3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Damaso Pani
Alcalde
Municipio de San Antonio

Antonio Rodríguez
Concejal

Roberto Perich
Concejal

(+) sos reg